



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **07 SEP 2001**

VISTO: El Expte. N° 115/01 DA del registro de este Tribunal, y;

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución de Presidencia N° 124/01 se tramitó el traslado del suscripto a la Ciudad de Buenos Aires, durante los días trece (13) y catorce (14) de agosto del corriente año, ambos inclusive, por los motivos expuestos en dicha resolución;

Que corresponde aprobar el pago de la Factura N° 1-1351, presentada por la Sociedad Bahía Paraíso S.R.L. - Firma Turismo de Campo, en concepto de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia - Buenos Aires, por un total de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 01/100 (\$ 227,01);

Que corresponde aprobar el pago de tres (3) días de viáticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$360,00), a favor del suscripto, acorde a lo expresado en Resolución Plenaria N° 33/97;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad con lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la Factura N° 1-1351, presentada por la Sociedad Bahía Paraíso S.R.L. - Firma Turismo de Campo, en concepto de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia -Buenos Aires, por un total de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 01/100 (\$ 227,01).

ARTICULO 2°: APROBAR el pago de tres (3) días de viáticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 360,00) al suscripto, según escala de viáticos aprobada por Resolución Plenaria N° 33/97.

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3 - Partida Principal 37 - Partida Parcial 371, 372, respectivamente - Ejercicio 2001.

ARTICULO 5°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 138 / 2001.


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA